

1 IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

| |
|--|
| <p>Nombre del Programa: Recaudo</p> |
| <p>Nombre del Proyecto: Sistematización y control a la evasión y elusión de la Cuota de Fomento de la Papa</p> |
| <p>Objetivo principal: Recaudar la Cuota de Fomento de la Papa a nivel nacional en el marco de la Ley 1707 y su Decreto 2263 de 2014, consolidando acciones necesarias para su debida y correcta sistematización, así como estrategias encaminadas a incrementar el recaudo de la cuota, la disminución de la evasión y de la elusión de esta.</p> |
| <p>Duración: Vigencia 2019</p> |
| <p>Valor Total del Proyecto: \$774.671.483</p> |
| <p>Cofinanciación: FNFP: \$774.671.483</p> |
| <p>Cobertura: Nacional</p> |
| <p>Fecha preparación proyecto: Noviembre de 2018</p> |
| <p>Fecha última modificación:</p> |
| <p>Describa brevemente en que consiste el proyecto El proyecto está encaminado a desarrollar estrategias y dar cumplimiento a los mecanismos establecidos para el recaudo de la cuota de fomento de la papa, su debida sistematización y cumplimiento de las obligaciones de los recaudadores a nivel nacional, propendiendo por el incremento de esta.</p> |
| <p>Proponente: Federación Colombiana de Productores de Papa “FEDEPAPA” - Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP.</p> |
| <p>Ejecutor: Federación Colombiana de Productores de Papa “FEDEPAPA” - Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP.</p> |

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO

2.1 ESTADO DEL ARTE

El recaudo de la cuota de fomento a la papa, como parte de la cuota hortofrutícola estaba administrado por la Asociación Hortofrutícola de Colombia - ASOHOFrucOL, administrador del Fondo Nacional Hortofrutícola. A partir del 2 de enero del año 2015, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, apoyado en la ley 1707 de 2014, crea el FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA - FNFP y suscribe el contrato de administración No 2015 - 0001 con la Federación Colombiana de Productores de Papa - FEDEPAPA. Esto con el fin de dar un mayor impulso y mayores recursos al subsector papero de Colombia.

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, creado mediante la Ley 1707 de 2014, *“establece la cuota de fomento de la papa, crea el fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo, administración y se dictan otras disposiciones”* y reglamentado por el decreto 2263 del 11 de noviembre de 2014, ha permitido establecer estrategias para implementar y llevar a cabo el programa de Recaudo y a su vez el proyecto “Sistematización y control a la evasión y elusión de la Cuota de Fomento de la Papa”.

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, inicio formalmente labores en el mes de marzo de 2015 y para la ejecución del proyecto de “Sistematización y control a la evasión y elusión de la Cuota de Fomento de la Papa”, se conformó un equipo de 4 asesores para el control del recaudo, se dividió el país en zonas y se priorizó la asignación de asesores en aquellas zonas en las que, tanto el consumo como la producción son más representativas.

- Zona 1: Bogotá
- Zona 2: Cundinamarca y Boyacá
- Zona 3: Valle del Cauca, Cauca y Nariño
- Zona 4: Antioquia y Costa Atlántica.

De igual forma, para este año se proyectó un recaudo inicial de \$1.034.070.960, tomando como base la información emitida por el anterior administrador de la cuota de fomento, la Asociación Hortofrutícola de Colombia - Asohofrucol, proyecciones que se fueron ajustando de acuerdo con el comportamiento presentado durante el año, al finalizar el año 2015 el recaudo por concepto de cuota de fomento fue de \$2.444.880.792.

Teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo del año 2015, para el año 2016 fue necesario realizar un análisis de las zonas de recaudo, evaluando su potencial

y se planteó una redistribución de estas y la creación de una nueva zona. Está se planteó para dividir la ciudad de Bogotá, la cual para el año 2015 fue la más representativa en el recaudo.

Para el año 2016 se definieron 5 zonas, cada una de ella contando con asesores de recaudo, así:

- Zona 1: Bogotá
- Zona 2: Boyacá, Santander y Norte de Santander
- Zona 3: Valle del Cauca, Cauca, Nariño y eje cafetero
- Zona 4: Antioquia y Costa Atlántica
- Zona 5: Bogotá/sur, Cundinamarca y Tolima.

Para el año 2016 el recaudo cerró en \$4.061.226.269, incrementando el recaudo en 66,1% respecto a lo obtenido en el año 2015.

En el año 2017 se manejaron las mismas zonas que en el año 2016 por los óptimos resultados obtenidos en este año. Por otro lado, el recaudo obtenido en esta vigencia cerró en \$3.421.636.824, presentando una disminución del 15,7%, frente al año 2016. Esta disminución se debe a que los precios en el año 2016 presentaron un comportamiento atípico, principalmente en el primer semestre del año con precios promedios de \$1.197/kg y para el mismo periodo del año 2017 precios promedio de \$525/kg con una disminución superiores al 50%, afectando negativamente el recaudo.

En el año 2018 para dar un mayor cubrimiento a nivel nacional se distribuyen los departamentos, definiendo 6 zonas con un asesor para cada una de ellas, de esta manera:

- Zona 1: Bogotá
- Zona 2: Boyacá, Santander, Norte de Santander, Casanare y Vichada
- Zona 3: Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo y Huila
- Zona 4: Antioquia, Córdoba, Quindío, Risaralda y Caldas
- Zona 5: Bogotá sur, Cundinamarca, Tolima y Meta
- Zona 6: Atlántico, Bolívar, Cesar, Magdalena, Sucre y Bogotá (Corabastos y plazas distritales)

La proyección de los ingresos del año 2018 se estimó en \$3.791.900.000, basados en un área esperada de 132.161 hectáreas, un rendimiento promedio de 20,82 toneladas por hectárea y un precio de \$580.000 por tonelada.

Durante el primer semestre del año 2018, el precio presentó un incremento importante frente a la vigencia 2017, debido a las constantes lluvias que dificultaron la recolección del producto. Este incremento en precio, ocasiono de igual forma una

adición en la meta anual de recaudo; basados en un nuevo precio por tonelada de \$700.000, para una variación del 20,7% al inicialmente planteado, aumentando los ingresos por recaudo para el año 2018 en \$358.100.000, estimando el valor de \$4.150.000.000 como el recaudo para el cierre proyectado del año 2018, presentando un aumento del 21,3%, frente al año 2017. De igual forma, para el año 2018 fue necesario realizar una adición de \$40.600.000 en el recaudo de vigencias anteriores, debido a la identificación y gestión realizada para el pago de valores adeudados de cuota de fomento, así como un incremento del 180% en el recaudo de intereses de mora frente a la meta inicialmente planteada.

Al igual que la segmentación de zonas, la clasificación de canales de comercialización ha permitido que desde el inicio del Fondo Nacional de Fomento de la Papa, el recaudo de la cuota de fomento se encuentre obteniendo resultados más que satisfactorios con respecto a lo inicialmente proyectados. Se definieron 5 canales de comercialización, basados en características del mercado; así:

- **INDUSTRIA:** Agrupa todas las organizaciones que compran papa para procesarla; en Colombia las industrias transforman la papa en fresco a congelada, copos, gránulos, conservas, o féculas de papa. También procesan las papas para consumir en paquete como chips en diferentes presentaciones.

Se caracteriza por ser un canal de comercialización formal, que consume aproximadamente el 8% de la producción nacional de papa, a octubre de 2018 este canal representa el 32,7% del recaudo.

- **GRANDES SUPERFICIES y FRUVER'S:** Agrupa a todas las personas jurídicas y naturales que venden directamente la papa al consumidor final.
 - Las Grandes Superficies se caracterizan por estar formalmente constituidas y vender su producto con valor agregado, principalmente empaque y lavado.
 - En los fruver's, así como existen grandes cadenas que están debidamente formalizadas, también se encuentran fruver's de menor tamaño que en algunos casos son informales.

A octubre de 2018 este canal participa con el 48,5% del recaudo total.

- **HORECA:** Agrupan los establecimientos de comercio que transforman la papa para venderla al consumidor final ya preparada, dentro de este canal se encuentran los hoteles, restaurantes y el servicio de catering. A octubre de 2018 este canal representa el 6,3% del recaudo.
- **PLAZAS DE MERCADO Y CENTRALES MAYORISTAS:** Son grandes centros de acopio ubicados dentro o cerca de las principales ciudades del país, en las cuales se comercializa la papa principalmente en bultos y se distribuye tanto a

los establecimientos de comercio de la ciudad, como a los de la región donde tienen mayor influencia, se caracterizan por la informalidad y por lo general la papa se comercializa sin obtener una agregación de valor. Consumen aproximadamente el 49% de la producción nacional y representan a octubre de 2018 el 12,1% del recaudo.

- **SEMILLAS:** En este canal se agrupan todas las personas jurídicas o naturales que se dedican a la producción y comercialización de semilla de papa, se caracterizan principalmente por estar debidamente constituidos y es el canal por el cual el FNFP obtiene menores ingresos ya que en la producción solo se utiliza aproximadamente el 4% de semilla certificada. Consumen aproximadamente el 2% de la producción nacional y representan a octubre de 2018 el 0,3% del recaudo.

2.2 SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo con los mecanismos del control externo establecidos por el decreto 2025 del año 1996, con el cual se reglamenta parcialmente la Ley 101 de 1993, *“La Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal sobre las contribuciones parafiscales, de conformidad con las disposiciones legales y adecuado a las normas que regulan cada Fondo en particular”*. Es así, que dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2018 de esta entidad, el Fondo Nacional de Fomento de la Papa atiende la Auditoría de Cumplimiento para las vigencias fiscales 2016 y 2017, teniendo como objetivo principal, *“emitir un concepto sobre el cumplimiento y la legalidad de los marcos normativos y reglamentarios de la entidad y del control fiscal y evaluar el control interno”*, revisando de esta forma los procedimientos establecidos para el programa de Recaudo y realizando visitas a diferentes recaudadores de la cuota de fomento en los departamentos de Nariño, Valle, Antioquia, Cundinamarca y Boyacá.

Dentro de las observaciones encontradas dentro del proceso Auditor para el programa de Recaudo, se encuentran:

1. Cobro de interese moratorios: El Fondo Nacional de Fomento de la Papa debe realizar la correcta liquidación y cobro de los intereses moratorios por extemporaneidad en el pago de la cuota de fomento de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
2. Seguimiento a recaudadores: Los asesores de recaudo deben realizar un mayor seguimiento y revisión a la información diligenciada y suministrada por los recaudadores de la cuota de fomento dentro de las visitas realizadas, que permitan identificar extemporaneidad en el pago o incumplimiento a lo establecido en la Ley y en lo reglamentario.

3. Registro de los recaudos: El Fondo Nacional de Fomento de la Papa debe garantizar el cumplimiento en el registro y consolidación de la información sobre el pago de la cuota de fomento, que permita tener información estadística que reúna las características para la toma de decisiones e información sistematizada que sirva para el control del recaudo.

Para atender las observaciones realizadas por la Contraloría al programa de Recaudo y contribuir a la observación establecida al programa de Investigación y Transferencia de Tecnología; respecto a que los beneficiados de la asistencia técnica que se brinda con recursos de la cuota de fomento, se realice a productores que soporten el pago de esta, para el año 2019, se evidencia la necesidad de dar un mayor cubrimiento a nivel nacional, intensificar y priorizar el seguimiento desde la base de los productores y sus canales de comercialización, por lo cual, se realiza una nueva distribución de las zonas de recaudo, definiendo 8 zonas con un asesor para cada una de ellas, de esta manera:

- Zona 1: Bogotá (Localidades de: Usaquén, Suba, Engativá, Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo).
- Zona 2: Boyacá, Meta y Casanare.
- Zona 3: Valle del Cauca, Quindío, Risaralda y Caldas.
- Zona 4: Antioquia, Córdoba y Sucre.
- Zona 5: Bogotá sur (Localidades de: Fontibón, Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Usme, Fontibón, Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa y Usme), incluyendo Corabastos y Plazas distritales.
- Zona 6: Cundinamarca, Tolima y Huila,
- Zona 7: Atlántico, Bolívar, Cesar, Magdalena, Santander y Norte de Santander.
- Zona 8: Nariño, Cauca y Putumayo.

Con el ingreso de dos asesores, que atiendan, por un lado, la zona de la Costa Atlántica y Santanderes y por otro, la zona de Nariño, Cauca y Putumayo y con la redistribución de las zonas propuesta, se realizará seguimiento a las principales zonas de producción del país, para tener conocimiento del destino de comercialización y flujos de cosecha, que permita identificar nuevos compradores sujetos al recaudo de la cuota parafiscal de la papa.

De igual forma, el ingreso de los nuevos asesores permitirá aumentar las visitas a nivel nacional en un 30%, respecto a la establecida para el año 2018.

Por otro lado, es necesario contar con herramientas tecnológicas que ayuden a realizar mayor control y seguimiento tanto a la gestión realizada por los asesores de recaudo, como al cumplimiento de la Ley por parte de los recaudadores y a la sistematización y control de los pagos de la cuota de fomento de la papa.

1. Por un lado, para el año 2019 se contará con la herramienta *Empresa en Línea*, que permitirá la captura de información de los asesores de recaudo en las visitas de seguimiento a los recaudadores, de una manera segura, flexible y dinámica, esto sustituirá los formatos físicos de las actas visita.

Los beneficios que se obtendrán con la utilización de esta herramienta son:

- Seguimiento en tiempo real del trabajo desarrollado por los asesores de recaudo.
- El diligenciamiento completo de los formularios de captura de información, ya que no deja continuar si no se cuenta con los datos requeridos.
- Verificación de la cantidad de visitas realizadas a un recaudador.
- Identificación de recaudadores sin visitas por parte del asesor.
- Contar con actas de visita legibles y con mayor espacio para diligenciar los resultados obtenidos en las visitas realizadas.
- Eficiencia en los procesos de consolidación y análisis de datos.
- Envío y descarga de formularios en PDF desde el equipo utilizado para el diligenciamiento.

Para la implementación de la herramienta, es necesario:

- Derechos del uso de la aplicación, con la empresa Telefónica, quien es quien presta el servicio de *Empresa en línea*.
 - Dispositivo electrónico (*Tablet*) para cada asesor de recaudo, que permita el diligenciamiento y firma de los formularios en cada visita realizada.
 - Planes de datos para cada asesor, que permita la conectividad con la aplicación *Empresa en línea*.
2. Así mismo, se contará con un software a la medida para la sistematización de la cuota de fomento, en el cual se llevarán los registros de los pagos de la cuota de fomento, las bases de datos tanto de los recaudadores, como el registro de la información que por Ley deben llevar los recaudadores.

Los beneficios que se obtendrán con la implementación del software son:

- Permite el registro por parte de los recaudadores de la información de las sumas recaudadas, de acuerdo con el artículo 8 del decreto 2263 del 2014 y su consolidación.
- Contar con bases de datos actualizadas para el seguimiento a los recaudadores.
- Generar comunicados alertas cuando no se realicen pagos oportunos de la cuota, por parte de los recaudadores.
- Permite llevar un registro de los meses a los que corresponde el pago de la cuota realizado.

- Liquidación de los intereses de mora por pagos extemporáneos, para cobro oportuno de los mismos.
- Expedir certificaciones a los recaudadores por el pago de la cuota de fomento.
- Generar reportes de recaudo, por departamento, zonas, asesores y canales de comercialización que ayuden al seguimiento de las metas y toma de decisiones.
- Seguimiento a las metas de recaudo, frente al presupuesto a recaudar.
- Vinculación con la herramienta *Empresa en Línea* para relacionar las actas con cada uno de los recaudadores.
- Consolidar el seguimiento realizado a los recaudadores de la cuota de fomento.

2.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA U OPORTUNIDAD

El sistema productivo de la papa siempre ha tenido relevancia en la economía del país, generando más de 300.000 empleos directos y siendo el sustento para más de 100.000 familias que se dedican al cultivo de este producto.

La necesidad de proporcionarle a los productores herramientas que les permita ser cada vez más competitivos en el mercado, ha llevado a generar proyectos que faculten una mayor integración de la cadena productiva, basados principalmente en la búsqueda de una regulación de la oferta y la demanda, mayores incentivos de consumo y a la modernización e innovación en la producción.

Razón por lo cual se requiere dar continuidad al proyecto de “Sistematización y control a la evasión y elusión de la Cuota de Fomento de la Papa”, que permita incrementar el recaudo de la cuota de fomento para lograr dar recursos al subsector papero y articular todos los proyectos que se planteen, para enfocarlos a un objetivo común como lo es la búsqueda de mayores beneficios para los productores.

Así mismo, el recaudo de la cuota de fomento de la papa, para el año 2018 presenta porcentajes de evasión del 76%, lo que evidencia la necesidad de desarrollar e intensificar acciones que permitan disminuir la evasión y elusión en el pago de esta, temas como la informalidad en la comercialización del producto han generado que el recaudo de la cuota de fomento no sea el óptimo.

2.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En la actualidad en Colombia existe un número importante de fondos parafiscales, que han logrado un éxito significativo para el sector para el cual fueron creados, la ley es muy clara en el objetivo de estos fondos, recaudar una cuota de fomento de un sector específico para ser invertida en beneficio del mismo, es por esto que este

proyecto se convierte en la herramienta principal para dotar al subsector productivo de la papa de instrumentos que permitan afrontar los nuevos retos que impone el mercado, de una manera satisfactoria.

El FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA – FNFP, evidencia la necesidad de establecer un plan de acción para disminuir la evasión y elusión, que permita garantizar que el recaudo de la cuota de fomento sea más significativo año tras año, lo cual tendrá un impacto positivo y representativo en el desarrollo del sector, percibiendo recursos de vital importancia, que serán invertidos en proyectos para el sector.

2.5 OBJETIVO GENERAL


Recaudar la Cuota de Fomento de la Papa a nivel nacional en el marco de la Ley 1707 y su Decreto 2263 de 2014, consolidando acciones necesarias para su debida y correcta sistematización, así como estrategias encaminadas a incrementar el recaudo de la cuota, la disminución de la evasión y de la elusión de esta.

2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Plantear estrategias para el correcto recaudo de la Cuota de Fomento de la papa, basados en los instrumentos que brinda la normatividad vigente y con participación de los agentes de la cadena del sistema productivo de la papa.
2. Incrementar las visitas a los recaudadores activos, inactivos y potenciales para el control, vigilancia, asesoría y validación del recaudo de la cuota de fomento.
3. Ampliar el cubrimiento a las principales zonas productoras, para tener conocimiento del destino de comercialización y flujos de cosecha, que permita identificar nuevos compradores sujetos al recaudo de la cuota parafiscal de la papa.
4. Identificar y registrar nuevos sujetos obligados al recaudo de la cuota parafiscal y hacer acompañamiento permanente a los recaudadores de la Cuota de Fomento a la papa.
5. Realizar control eficiente que permita identificar cada una de las consignaciones realizadas por concepto de recaudo, así como su administración y contabilización, garantizando el correcto recaudo de la contribución parafiscal.
6. Fortalecer mediante herramientas tecnológicas el control del recaudo, para identificar los pagos extemporáneos de la cuota de fomento, la liquidación, cobro y pago de los intereses moratorios.

7. Aplicar y adelantar los procedimientos establecidos para solicitar autorizaciones de inspección de libros contables o conformidades en valores adeudados, para aquellos recaudadores renuentes al pago de la cuota parafiscal de la papa.

3 MARCO LÓGICO

| MARCO LÓGICO | | | | | |  |
|--|---|--------------------------|--|---|--|---|
| PROGRAMA: | RECAUDO | | | | | |
| PROYECTO: | SISTEMATIZACIÓN Y CONTROL A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO DE LA PAPA | | | | | |
| OBJETIVO GENERAL: | Recaudar la Cuota de Fomento de la Papa a nivel nacional en el marco de la Ley 1707 y su Decreto 2263 de 2014, consolidando acciones necesarias para su debida y correcta sistematización, así como estrategias encaminadas a incrementar el recaudo de la cuota, la disminución de la evasión y de la elusión de esta. | | | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | El proyecto está encaminado a desarrollar estrategias y dar cumplimiento a los mecanismos establecidos para el recaudo de la cuota de fomento de la papa, su debida sistematización y cumplimiento de las obligaciones de los recaudadores a nivel nacional, propendiendo por el incremento de esta. | | | | | |
| PRESUPUESTO AÑO 2019 | | | | | | 774.671.483 |
| ACCIONES | INDICADOR | TIPO DE INDICADOR | META | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS* <small>*Eventos que pueden llevar al no cumplimiento de la acción</small> | |
| 1. Plantear estrategias para el correcto recaudo de la Cuota de Fomento de la papa, basados en los instrumentos que brinda la normatividad vigente y con participación de los agentes de la cadena del sistema productivo de la papa. | | | | | | |
| Ejecutar el procedimiento de recaudo. | $\frac{\text{Valor Recaudado 2019}}{\text{Valor Proyectado Recaudo 2019}} \times 100\%$ | <u>Impacto</u> | Recaudar en el año 2019 \$4.644.000.000. | Sistema contable e Informes de Gestión. | Se requiere contar con los asesores de recaudo y las herramientas necesarias durante los 12 meses del año 2019. Cambios en las variables económicas con las que se estimó el presupuesto a recaudar. | |

| 2. Incrementar las visitas a los recaudadores activos, inactivos y potenciales para el control, vigilancia, asesoría y validación del recaudo de la cuota de fomento. | | | | | |
|--|---|----------------|--|--|---|
| Realizar visitas a recaudadores activos, inactivos y potenciales. | Visitas Realizadas Vigencia Actual = VRVAct Visitas Realizadas Vigencia Anterior = VRVAnt $\frac{VRVAct - VRVAnt}{VRVAnt} \times 100\%$ | <u>Gestión</u> | Realizar 4.700 visitas a recaudadores durante el año 2019. | Actas de visita a recaudadores debidamente diligenciada. | Se contará con 8 asesores de recaudo durante los 12 meses del 2019. Los asesores diligenciaran un acta cada vez que se visiten a un recaudador. |
| 3. Ampliar el cubrimiento a las principales zonas productoras, para tener conocimiento del destino de comercialización y flujos de cosecha, que permita identificar nuevos compradores sujetos al recaudo de la cuota parafiscal de la papa. | | | | | |
| Realizar visitas a recaudadores activos, inactivos y potenciales en zonas de producción. | Visitas Realizadas Vigencia Actual = VRVAct Visitas Realizadas Vigencia Anterior = VRVAnt $\frac{VRVAct - VRVAnt}{VRVAnt} \times 100\%$ | <u>Gestión</u> | Realizar 1.175 visitas a recaudadores durante el año 2019. | Actas de visita a recaudadores debidamente diligenciada. | Se contará con 2 asesores de recaudo durante los 12 meses del 2019. Los asesores diligenciaran un acta cada vez que se visiten a un recaudador. |
| Contar con asesores de recaudo en las principales zonas productoras. | $\frac{\text{Asesores contratados 2019}}{\text{Asesores presupuestados 2019}} \times 100\%$ | <u>Gestión</u> | 2 asesores de recaudo para cubrir las zonas productoras de Nariño y Santander durante los 12 meses del 2019. | Contratos | Disponibilidad del recurso económico por parte del FNFP. |
| 4. Identificar y registrar nuevos sujetos obligados al recaudo de la cuota parafiscal y hacer acompañamiento permanente a los recaudadores de la Cuota de Fomento a la papa. | | | | | |
| Identificar nuevos recaudadores efectivos en el pago de la cuota de fomento. | $\frac{\# \text{ Nuevos Recaudadores Efectivos 2019}}{\text{Total de Recaudadores Registrados 2019}} \times 100\%$ | <u>Impacto</u> | Incrementar en un 20% el número de recaudadores nuevos para el año 2019. | Sistema contable e Informes de Gestión. | Se debe contar con la información necesaria para la identificación de los nuevos recaudadores. |

| | | | | | |
|---|---|----------------|--|--|---|
| 5. Realizar control eficiente que permita identificar cada una de las consignaciones realizadas por concepto de recaudo, así como su administración y contabilización, garantizando el correcto recaudo de la contribución parafiscal. | | | | | |
| Identificar las consignaciones efectuadas por parte de los recaudadores. | $\frac{\# \text{Consignaciones Identificadas 2019}}{\# \text{Total de Consignaciones 2019}} \times 100\%$ | <u>Gestión</u> | Identificar mensualmente el 98% de consignaciones realizadas por los recaudadores. | Sistema contable y correos de información mensual de recaudadores. | Las consignaciones se deben diligenciarse de acuerdo con el procedimiento establecido. Se debe contar con información de los movimientos bancarios. |
| 6. Fortalecer mediante herramientas tecnológicas el control del recaudo, para identificar los pagos extemporáneos de la cuota de fomento, la liquidación, cobro y pago de los intereses moratorios. | | | | | |
| Realizar correcta identificación y liquidación de intereses moratorios por pago extemporáneo de la cuota de fomento. | $\frac{\text{Valor de Intereses Recaudados 2019}}{\text{Valor Proyectado de Intereses 2019}} \times 100\%$ | <u>Gestión</u> | Recaudar en el año 2019 \$10.000.000 por intereses moratorios. | Sistema contable e Informes de Gestión. | Información de los pagos de acuerdo con el artículo 8 del decreto 2263 de 2014. Se debe contar con información de los movimientos bancarios. |
| 7. Aplicar y adelantar los procedimientos establecidos para solicitar autorizaciones de inspección de libros contables o conformidades en valores adeudados, para aquellos recaudadores renuentes al pago de la cuota parafiscal de la papa. | | | | | |
| Aplicar el procedimiento FNFP-P-RC-32 para lograr los pagos efectivos de los recaudadores renuentes al pago de la cuota de fomento. | $\frac{\# \text{R/dores renuentes realizando pago}}{\# \text{R/dores renuentes programados 2019}} \times 100\%$ | <u>Impacto</u> | 8 recaudadores renuentes, realizando pago de la cuota de fomento. | Informes de Gestión. Expedientes de los recaudadores renuentes. | Acompañamiento de la auditoria interna que permita el avance de los procesos. Aprobación de las solicitudes por parte de la DIAN. Identificar recaudadores renuentes en el pago de la cuota de fomento. |

R/dores = Recaudadores

4 ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

El proyecto tiene un impacto nacional, centralizado en las zonas en las cuales está concentrado el recaudo de la cuota de fomento de la papa y en los departamentos productores, tales como son: los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Antioquía, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Meta, Casanare, Costa Atlántica y la ciudad de Bogotá. La presencia en estas zonas por parte de asesores de Recaudo permitirá un incremento paulatino en el recaudo de la cuota de fomento a la papa, toda vez que en ellas se concentra más del 90% de los recaudadores activos, de acuerdo con la información disponible a la fecha. Estas zonas aparte de su localización geográfica, tienen un volumen importante de comercialización y/o producción de papa, que las hace determinantes para el éxito del proyecto:

- **Zona 1: Bogotá.**

La principal zona de recaudo para el FNFP comprende la ciudad de Bogotá, con las localidades de: Usaquén, Suba, Engativá, Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo, es la más importante dentro del recaudo, con una participación del 29,2% del total del recaudo. Esta zona, aunque no es productora de papa, si es la de mayor comercialización, principalmente porque se concentran un número significativo de industrias.

Aunque cuenta con todos los canales de comercialización, el recaudo a priorizar son los canales de fruver's y HORECA.

- **Zona 2: Boyacá, Casanare y Meta.**

Cuenta con el segundo departamento productor del país, como lo es Boyacá, se debe realizar un trabajo importante en el seguimiento de la producción para conocer las principales zonas de destino, ya que este departamento se caracteriza por una alta informalidad en la comercialización de la papa. En cuanto a los departamentos de Casanare y Meta, se debe continuar con el seguimiento realizado en el año 2018, ya que se ingresaron nuevos recaudadores de la cuota de fomento. Representa el 3,2% del recaudo y los canales a priorizar son fruver's y plazas de mercado.

- **Zona 3: Valle del Cauca, Quindío, Risaralda y Caldas.**

Se modifica la zona, retirando los departamentos de Nariño, Cauca, Putumayo y Huila (los cuales se redistribuyen entre la nueva zona 8 y la zona 6), y se incluye la

Zona Cafetera. Tiene una participación del 17,0% del total del recaudo nacional, concentrándose el recaudo principalmente en los canales de fruver's e industria.

Los canales a priorizar son fruver's y plazas de mercado, ya que cuenta con el centro de acopio de Cavasa en Cali, Mercasa en Pereira y Mercar en Armenia.

- **Zona 4: Antioquia, Córdoba y Sucre.**

Se redistribuye la zona, retirando la Zona Cafetera (la cual se agrega a la zona 3), y se incluye el departamento de Sucre.

Se prioriza el departamento de Antioquia, por la importancia de su producción, siendo el 4 departamento productor del país. Su producción se destina al consumo local y a la Costa Atlántica, cuenta con la Central Mayorista como principal centro de acopio, el recaudo se concentra principalmente en plazas de mercado grandes superficies y fruver's, la principal diferencia con los otros departamentos es el darle un valor agregado al producto, ya que este se comercializa lavado.

Su participación es del 18,7% del recaudo total y los canales a priorizar son fruver's y HORECA.

- **Zona 5: Bogotá/sur, incluyendo Corabastos y plazas distritales.**

Comprende las localidades de Fontibón, Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Usme, San Cristóbal, Tunjuelito, Puente Aranda, Los Mártires y Rafael Uribe

Esta zona concentra el 8,8% del total del recaudo nacional. Los principales canales de comercialización son: fruver's e industria y para el año 2019, los canales a priorizar son fruver's y plazas de mercado, así como el seguimiento a la zona productora de Usme. Esta zona presenta elevada informalidad en la comercialización.

- **Zona 6: Cundinamarca, Tolima y Huila.**

Se redistribuye la zona, retirando la Costa Atlántica (la cual se agrega a la nueva zona 7) y Bogotá plazas (la cual se agrega a la zona 5) y se incluyen los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Huila.

Se prioriza el departamento de Cundinamarca, por la importancia de su producción.

Su participación es del 8,4% del recaudo total y los canales a priorizar son fruver's y plazas de mercado.

- **Zona 7: Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cesar, Santander y Norte de Santander.**

Se crea una nueva zona para dar prioridad al departamento de Santander, que en cuanto a consumo ocupa el segundo lugar a nivel nacional y su producción es para el consumo local y en algunos casos para la Costa Atlántica.

En cuanto a las Costa Atlántica, el recaudo se concentra principalmente en grandes superficies (SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.), fruver's y HORECA. En esta zona se comercializa papa de los departamentos de Antioquia, Santander y Boyacá principalmente.

Su participación es del 12,5% del recaudo total y los canales a priorizar son fruver's y HORECA.

- **Zona 8: Nariño, Cauca y Putumayo.**

Se crea una nueva zona para dar prioridad al departamento de Nariño, por la importancia de su producción.

Su participación es del 2,0% del recaudo total y los canales a priorizar son fruver's, HORECA y plazas de mercado.

4.2. COMPONENTE TÉCNICO

Para la vigencia 2019, el proyecto contempla el uso de:

- La herramienta *Empresa en Línea*, que permitirá la captura de información de los asesores de recaudo en las visitas de seguimiento a los recaudadores, de una manera segura, flexible y dinámica, esto sustituirá los formatos físicos de las actas visita.
- Un software especializado, diseñado a la medida para la sistematización de la cuota de fomento, que permitirá consolidar la información que se genera, con el fin de ser utilizada en informes y estadísticas para los diferentes proyectos del Fondo.

De igual forma, todos los proyectos realizados por el FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA – FNFP, son una fuente de información para el proyecto de “Sistematización y Control a la Evasión y Elusión de la Cuota de Fomento de la Papa”, ya que el contacto directo que se tiene con el agricultor por parte de los proyectos de asistencia técnica, permite hacer una exploración de los canales de comercialización más utilizados por el productor, mientras que las campañas de consumo permiten evaluar características del mercado y canales de

comercialización que pueden ser relevantes a la hora de enfocar estrategias para el recaudo de la cuota de fomento.

5 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1 METODOLOGÍA

Para dar continuidad a la implementación del programa de “Sistematización y control a la evasión y elusión de la Cuota de Fomento de la Papa”, se partirá de aplicar las herramientas legales que en el momento se han creado para llevar a cabo el recaudo de la cuota de fomento.

El proceso de recaudo inicia con la proyección de recursos a recaudar en cada vigencia por concepto de cuota de fomento de papa, de acuerdo con la Ley 1707 de 2014 y el Decreto 2263 de 2014, que se define de acuerdo con la proyección de área, producción, rendimiento, precios, consumo y canales de comercialización, estadística suministrada por el área de Sistemas de Información del Fondo Nacional de Fomento de la Papa; con el fin de establecer las estrategias y metas de recaudo para cada zona. Para el año 2019 se proyecta un recaudo de \$4.644.000.000 de vigencia actual, \$35.000.000 de vigencia anterior y \$10.000.000 de intereses mora, para un total de ingresos de \$4.689.000.000.

Para llevar a cabo este recaudo es necesario Identificar, registrar y actualizar la información de las personas, entidades o empresas obligadas a recaudar la Cuota de Fomento a la papa, teniendo en cuenta que se debe mantener una base de datos de recaudadores actualizada, así como el incremento de estos, a través de la gestión realizada por los asesores de recaudo.

Para realizar este control es necesario ejecutar seguimiento diario por medio de visitas a los recaudadores para revisar, asesorar y capacitar a los diferentes agentes recaudadores de la cuota de fomento en la parte legal y normativa, al igual que en los procedimientos de recaudo, manejo de registros y asegurar el pago de la cuota. Estas visitas se realizarán por parte de los asesores de recaudo, el coordinador de recaudo, la dirección y la auditoría interna.

De igual forma se implementará un procedimiento de control eficiente, que permita identificar cada una de las consignaciones realizadas por concepto de recaudo, así como su administración y contabilización, garantizando la correcta liquidación de la contribución parafiscal, trabajo que se realiza por parte del asistente de recaudo y el coordinador de recaudo, además de atender requerimientos de los recaudadores, como son certificados, información, procedimientos y asesorías sobre la correcta liquidación de la cuota.

Dentro de los procedimientos de control y correcta liquidación de la cuota de fomento y apoyados en la ley 1707 y sus decretos reglamentarios se establecen como prioritarios el cobro intereses y los procesos DIAN, que permiten que tanto evasores como aquellos recaudadores renuentes al pago o que no cumplen con los plazos establecidos, se les pueda llevar a cabo procesos que permitan el recaudo de estos valores.

5.2 ACTORES INVOLUCRADOS

Para el proyecto es determinante y necesario discriminar a que personas o entidades puede impactar directa o indirectamente y cual puede llegar a ser su influencia en los resultados finales del mismo.

- **Actores Internos**
 - a. Equipo de trabajo área de recaudo
 - b. Auditoria interna
 - c. Área contable
 - d. Personal de proyectos de FEDEPAPA – FNFP
- **Actores Externos**
 - a. Productores
 - b. Recaudadores
 - c. Entidades de control

5.3 ESQUEMA OPERATIVO PARA EL PROYECTO

Se plantean estrategias claras partiendo de la conformación de un equipo de trabajo integrados por:

- Un coordinador de recaudo a nivel nacional, que realice una planeación, organización y realice las actividades orientadas a lograr un adecuado control del recaudo de la cuota de fomento.
- 8 asesores de recaudo distribuidos en los principales departamentos productores de papa que permite intensificar y priorizar el seguimiento desde la base de los productores y sus canales de comercialización, así como en las zonas donde la comercialización de la papa es más significativa y la participación porcentual de cada zona en el recaudo de la cuota.
- Analista de recaudo, que brinda el apoyo a todo el programa a nivel nacional, que permite consolidar el recaudo en zonas específicas y posteriormente llegar a todas las regiones del país, buscando el incremento del recaudo y la participación de todos los integrantes de la cadena productiva papa, en el objetivo principal del proyecto, aumentar el recaudo y disminuir la evasión de la cuota de fomento a la papa y de los intereses de mora. El analista de

recaudo acompañará a los asesores de recaudo en el seguimiento a los recaudadores de la cuota de fomento, identificando meses que no cuenten con el pago de la cuota de fomento, pagos extemporáneos y errores en la cancelación de la cuota de fomento, será la persona encargada del manejo del software de recaudo, su actualización y correcto manejo.

- Asistente de recaudo, quien acompañará al coordinador de recaudo en el seguimiento a la gestión realizada por los asesores de recaudo, revisando informes enviados por ellos, así como a las actas de visitas. De igual forma, realizar llamadas telefónicas a los recaudadores para realizar un control de calidad en la gestión realizada por los asesores. Y llevar los procesos administrativos para el correcto funcionamiento del proyecto.

5.4 DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Para el año 2019, se continua con la estrategia de concientización sobre la importancia del recaudo de la cuota de fomento, mediante capacitaciones, asistencia a eventos masivos y distribución de cartillas informativas con la normatividad del Fondo, así como el correcto procedimiento del recaudo de la cuota de fomento y los proyectos de inversión, para brindar mayor conocimiento a los productores y comercializadores de la papa, informándoles y dándoles a conocer los objetivos del fondo y la importancia de la contribución parafiscal en pro del mejoramiento de todo el subsector productivo de la papa.

De igual forma, se realizará divulgación de información mediante la entrega de cartillas normativas, así como de guías instructivas, con el paso a paso del correcto registro, pago y envío de la información, que permita consolidar y realizar seguimiento la información de acuerdo con la Ley y los decretos reglamentarios del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

Así mismo la entrega de calendarios y agendas con la información de las fechas oportunas para el pago de la cuota de fomento, para evitar el pago de intereses de mora por parte de los recaudadores.

6 IMPACTOS DEL PROYECTO

6.1 IMPACTO SOCIAL

Se espera obtener un cambio positivo en la medida en que se logre concientizar a todos los actores que intervienen en el recaudo de la cuota de fomento, ya que tanto productores como comercializadores se verán beneficiados con los proyectos que

se puedan realizar, partiendo de la premisa de que al aumentar el recaudo se podrán realizar mayor inversión.

Es así como ya el proyecto de “Sistematización y Control a la Evasión y Elusión de la Cuota de Fomento de la Papa”, ha demostrado resultados positivos incrementado el recaudo en el 70% en el año 2018 frente a lo obtenido en el año 2015, recursos que son invertidos en proyectos que benefician directamente al productor y su núcleo familiar, como: Asistencia técnica, incentivo al consumo e información económica del subsector de la papa.

6.2 IMPACTO ECONÓMICO

Indirectamente se espera obtener un mejor nivel de competitividad de la cadena agroalimentaria de la papa, ya que la correcta ejecución del proyecto, permitirá obtener recursos que se invertirán en pro de mayores beneficios a los productores, buscando mejorar aspectos como la calidad de los productos y el aumento del consumo.

El adecuado recaudo de la cuota de fomento ha permitido que tanto agricultores como asociaciones de productores de papa, reciban beneficios a través, de proyectos que buscan brindarles herramientas para mejorar la producción y reducir costos, que se verán reflejados en una mayor productividad del sector.

6.3 IMPACTO AMBIENTAL

De acuerdo a la ley 1707 de 2014, uno de los objetivos del fondo es, apoyar la financiación de planes, programas y proyectos que tiendan a conservar y recuperar el entorno ecológico donde se desarrolle el cultivo de la papa, es por esto que el proyecto de “Sistematización y Control a la Evasión y Elusión de la Cuota de Fomento de la Papa”, es el primer eslabón que permitirá que todos los proyectos que se realicen con recursos del fondo incluyan dentro de su formulación actividades específicas que buscan capacitar y concientizar a todos los agentes de la cadena de producción y comercialización de la papa sobre la importancia de proteger y conservar el medio ambiente.

6.4 CONTRIBUCIÓN AL SUBSECTOR DE LA PAPA Y AL FNFP

El proyecto de “Sistematización y Control a la Evasión y Elusión de la Cuota de Fomento de la Papa”, es la principal herramienta con la que cuenta el Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, para recaudar recursos para ser invertidos en pro de mejorar las condiciones de vida de los productores de papa del país.

Este proyecto contribuye al subsector de la papa, en la medida en que los objetivos planteados se cumplan, ya que el crecimiento paulatino del recaudo tanto en el año

2015, 2016 y como en lo corrido del año 2018, ha permitido la formulación y ejecución de nuevos proyectos en asistencia técnica, asociatividad, sistemas de información, seminarios y capacitaciones, que están enfocados en brindar nuevos conocimientos al productor no solo en la parte productiva sino también de comercialización.

7 ASPECTOS INSTITUCIONALES

7.1 RELACIÓN DEL PROYECTO CON POLÍTICAS SECTORIALES

El proyecto brinda un apoyo a la política de fortalecimiento de las cadenas productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en desarrollo de la Ley 101 de 2003 y sus Decreto y Resolución reglamentarios.

El presente proyecto también es coherente con lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo, en el que se establece en los objetivos del sector agropecuario la necesidad de generar políticas tendientes a proveer condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo, en su diversidad y complejidad, así mismo, la focalización regional de las inversiones en función de la reducción de la desigualdad, el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del potencial estratégico del campo.

El proyecto de “Sistematización y Control a la Evasión y Elusión de la Cuota de Fomento de la Papa”, pretende el recaudo de recursos directamente de los productores de papa, para ser invertidos en el mismo sector, lo cual permite que estos canalicen en pro de mejorar las condiciones y calidad de vida de los productores de papa y sus familias en el territorio nacional.

7.2 PARTICIPACIÓN DE OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EN EL PROYECTO

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Ejerce el Control e inspección administrativo de los recursos recaudados por el Fondo Nacional de Fomento de la Papa, para que sean administrados conforme a los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia y bajo garantías de representación democrática real y efectiva de todos los contribuyentes y beneficiarios.
- Federación Colombiana de Productores de Papa - FEDEPAPA: como administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP, debe velar porque los objetivos del proyecto se cumplan dentro de la ley y sus decretos reglamentarios.

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN: Entidad encargada de certificar los dineros adeudados por concepto de cuota de fomento a la papa, por parte de recaudadores renuentes o evasores.
- Contraloría General de la República: Mediante una auditoria anual por cada vigencia realiza el control fiscal del proyecto y todos los recursos recaudados e invertidos por el Fondo.

8 PRESUPUESTO

| ÍTEM | VLR UNITARIO | CANTIDAD | UNIDADES | VLR TOTAL 2019 |
|---|--------------|----------|---------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | | | | \$477.237.602 |
| Nómina | \$37.200.186 | 12 | Meses | \$447.310.470 |
| Honorarios jurídico | \$28.560.000 | 1 | Valor por año | \$28.560.000 |
| Dotación | \$683.566 | 2 | Valor por año | \$1.367.132 |
| GASTOS GENERALES | | | | \$297.433.881 |
| MUEBLES, EQUIPO Y SW | | | | \$56.267.776 |
| Software | \$30.000.000 | 1 | Valor por año | \$30.000.000 |
| Disco duro externo 2tb | \$290.000 | 1 | Unidad | \$290.000 |
| Aplicativo para diligenciamiento de actas de visita | \$230.400 | 12 | Meses | \$2.764.800 |
| Tablet | \$400.000 | 8 | Unidad | \$3.200.000 |
| Seguros de activos fijos | \$600.000 | 1 | Póliza | \$600.000 |
| Antivirus - Licencias | \$110.600 | 13 | Licencias | \$1.437.800 |
| Licencias vitalicias | \$750.000 | 3 | Unidad | \$2.250.000 |
| Licencia vitalicia sistema operativo Windows 10 profesional | \$800.000 | 8 | Licencias | \$6.400.000 |
| Memoria RAM equipos de cómputo | \$120.000 | 3 | Unidad | \$360.000 |
| Compra UPS | \$220.000 | 2 | UPS | \$440.000 |
| Pc Fijos | \$2.400.000 | 1 | Unidad | \$2.400.000 |
| Portátiles | \$1.800.000 | 2 | Unidad | \$3.600.000 |
| Escritorios y sillas | \$1.525.176 | 1 | Unidad | \$1.525.176 |
| Impresora multifuncional | \$1.000.000 | 1 | Unidad | \$1.000.000 |

| | | | | |
|--|--------------------|-----------|--------------|----------------------|
| MANTENIMIENTO | | | | \$3.540.000 |
| Mantenimiento y/o repuestos equipos fijos y portátiles | \$270.000 | 13 | Unidad | \$3.510.000 |
| Kit de limpieza de equipos | \$30.000 | 1 | Unidad | \$30.000 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | \$30.495.500 |
| Elaboración agendas | \$10.900 | 1.000 | Unidades | \$10.900.000 |
| Cartilla guía | \$1.450 | 1.500 | Unidades | \$2.175.000 |
| Material divulgativo para agricultores y compradores de papa | \$1.550 | 5.000 | Unidades | \$7.750.000 |
| Talonnario actas de visita | \$10.000 | 80 | Unidades | \$800.000 |
| Papelería | \$739.208 | 12 | Meses | \$8.870.500 |
| SERVICIOS PÚBLICOS | | | | \$14.901.600 |
| Teléfono e internet | \$228.000 | 9 | Meses | \$2.052.000 |
| Línea de celular | \$259.800 | 12 | Meses | \$3.117.600 |
| Plan datos y voz | \$640.000 | 12 | Meses | \$7.680.000 |
| Agua y Luz | \$228.000 | 9 | Meses | \$2.052.000 |
| ARRIENDOS | \$1.140.000 | 12 | Meses | \$13.680.000 |
| CORREO | \$470.000 | 12 | Meses | \$ 5.640.000 |
| VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE | | | | \$111.835.548 |
| Tiquetes aéreos | \$700.000 | 21 | Viajes | \$14.700.000 |
| Viáticos | \$941.518 | 45 | Viajes | \$42.368.316 |
| Auxilios de movilización | \$570.492 | 96 | Auxilios | \$54.767.232 |
| CAPACITACIÓN | | | | \$12.121.376 |
| Capacitación Asesores | | | | \$12.121.376 |
| Tiquetes aéreos | \$700.000 | 4 | Viajes | \$2.800.000 |
| Hoteles | \$906.875 | 5 | Personas | \$4.534.376 |
| Alimentación | \$349.000 | 13 | Personas | \$4.537.000 |
| Transporte terrestre. | \$250.000 | 1 | Unidad | \$250.000 |
| Sitio reunión medios audiovisuales. | \$- | 0 | | \$ - |

| | | | | |
|---|--------------------|-----------|---------------|----------------------|
| DIVULGACIÓN | | | | \$17.025.199 |
| Divulgación técnica | | | | \$2.267.899 |
| Divulgación de información del fondo para agricultores y compradores de papa y empresas que participen en la cadena de comercialización papa. | \$283.487 | 8 | Reuniones | \$2.267.899 |
| Divulgación del proyecto | | | | \$14.757.300 |
| Eventos de divulgación. | \$11.382.300 | 1 | Unidad | \$11.382.300 |
| Elementos de identificación personal. | \$375.000 | 9 | Kits | \$3.375.000 |
| COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS | \$2.500.000 | 12 | Meses | \$30.000.000 |
| TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS | \$126.345 | 12 | Meses | \$1.516.142 |
| SEGUROS, IMPUESTOS Y GASTOS LEGALES | \$410.740 | 1 | Unidad | \$410.740 |
| TOTAL PRESUPUESTO | | | | \$774.511.483 |

CARTA DE COMPROMISO

Hacemos constar que la información contenida en el presente documento y los soportes entregados son confiables y veraces, y estamos dispuestos a suministrar oportunamente cualquier información adicional requerida para la viabilización del proyecto.

GERMÁN PALACIO VÉLEZ
GERENTE GENERAL
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA “FEDEPAPA”
PROPONENTE Y EJECUTOR